

“2026 AÑO DE LA MEMORIA

A 50 Años del Golpe de Estado”

9542/26-27

Bolívar, 14 de Septiembre 2026.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

El estado de deterioro que presentan los juegos infantiles ubicados en el Jardín de Infantes N.º 911 de la ciudad de San Carlos de Bolívar; y

CONSIDERANDO:

Que hemos tomado conocimiento y constatado el estado actual de los juegos infantiles existentes en el establecimiento, verificándose la necesidad de realizar tareas de reparación, mantenimiento y o recambio;

Que dichos juegos constituyen un espacio destinado a la recreación, esparcimiento y desarrollo de actividades de los niños y niñas que concurren diariamente al establecimiento;

Que las condiciones actuales de algunos de estos elementos pueden representar un riesgo para la integridad física de los niños y niñas que hacen uso de los mismos;

Que resulta necesario que los espacios destinados a la infancia se encuentren en condiciones adecuadas de seguridad, conservación y mantenimiento;

Que el Municipio recibe y administra recursos provenientes del Fondo Educativo, destinados a atender necesidades vinculadas con la educación y la infraestructura de los establecimientos educativos del distrito;

Que dichos recursos deben traducirse en acciones concretas que permitan atender las necesidades existentes en los establecimientos educativos, especialmente aquellas relacionadas con la seguridad y el adecuado desarrollo de las actividades de los niños y niñas;

Que la reparación y puesta en condiciones de los juegos infantiles del Jardín de Infantes N.º 911 constituye una intervención concreta, necesaria y de carácter prioritario, que puede ser atendida mediante los recursos destinados a educación;

Que resulta fundamental que los recursos públicos destinados a educación tengan un impacto directo en las condiciones en las que diariamente desarrollan sus actividades los alumnos y las comunidades educativas;

Que este Honorable Concejo Deliberante considera necesario solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que arbitre los medios necesarios para dar una solución concreta a la situación planteada;

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante de Bolívar, en uso de sus facultades,

“2026 AÑO DE LA MEMORIA

A 50 Años del Golpe de Estado”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar con carácter prioritario las reparaciones, tareas de mantenimiento y/o reposición de los juegos infantiles existentes en el Jardín de Infantes N.º 911 de la ciudad de San Carlos de Bolívar, a fin de garantizar condiciones adecuadas de seguridad para su utilización.

ARTÍCULO 2.º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, para la ejecución de las tareas establecidas en el artículo precedente, evalúe la utilización de los recursos correspondientes al Fondo Educativo, de acuerdo con la normativa vigente y las finalidades para las cuales dichos recursos son destinados.

ARTÍCULO 3.º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Honorable Concejo Deliberante las acciones que se llevarán adelante para dar cumplimiento a lo establecido en la presente Resolución.

ARTÍCULO 4.º: Comuníquese, publíquese y archívese.

.

Nicolás, Morán

María Cristina, Quibus